

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 07
Fecha: 06 de mayo de 2021	Hora inicio: 8:00 am
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Académico	Lugar: Medellín - Virtual Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de La Rosa	Rector - presidente
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Orlando Betancur Muñoz	Coordinador Facultad Ciencias Administrativas
4	Esteban Zapata Trejos	Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
5	Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los profesores
6	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria

NO ASISTENTES		
1	Juan Diego Rico Urrego	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de las actas de la sesión No. 01 del 27 de enero de 2021, No. 05 del 08 de abril de 2021 y No. 06 del 26 de abril de 2021.
3	Presentación del informe académico.
4	Presentación del plan y cronograma para la apertura del programa Ingeniería Mecatrónica.
5	Definición del Representante del Consejo Académico para integrar el Comité de Garantías Electorales que velará por el cumplimiento del procedimiento para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo.
6	Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>La secretaria del Consejo Académico, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Académico, a sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 06 de mayo de 2021, indicando: <i>“Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 38 del Acuerdo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU DIGITAL- por convocatoria del señor Rector se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Académico a realizarse de manera virtual, en virtud del parágrafo 2 del artículo 17 del Estatuto General, de acuerdo con el siguiente orden del día.”</i></p> <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</p>

Verificación del quórum:

Al realizar la verificación del quórum por parte de la Dra. Jessica Agudelo, en el momento de la verificación no se encontraba el representante de los estudiantes Juan Diego Rico, logrando determinar que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los consejeros y por tanto en la sesión hay Quórum decisorio y de liberatorio, en consecuencia; se procede a someter la aprobación del orden del día.

Aprobación orden del día:

Una vez realizada la lectura del orden del día, el cual consta de 5 puntos, es aprobado por todos los miembros del Consejo sin ninguna modificación.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES.

La Dra. Jessica Agudelo somete a votación las actas de la sesión No. 01 del 27 de enero de 2021, No. 05 del 08 de abril de 2021 y No. 06 del 26 de abril de 2021.

Por unanimidad se aprueban las actas No. 01, 05 y 06.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Gómez expone lo referente al informe académico del mes de marzo. Para ello hace contextualización sobre el proceso de inscripción, Proyecto OEA – RIED (Nuevo curso), postulación 2 convocatoria Proyecto Fondo Semilla, estrategia Triple AAA, programas nuevos, fortalecimiento de la investigación, propuesta de la IU. Abierta, acompañamiento docente y biblioteca IU. Digital. (Para efectos de profundizar, ver anexo “3. Informe Académico Abril_2021”).

El Dr. Rubén manifiesta que el espacio de la Triple AAA se ha evidenciado un incremento de participación en los estudiantes en comparación al año anterior, pero también pone en contexto en los encuentros sincronizados que se tiene con los estudiantes gran parte del tiempo era para responder dudas, pero como estos ya asisten a la Triple AAA, en los encuentros sincronizados ya los estudiantes llegan con las dudas resueltas.

Con base en lo anterior el Dr. Rubén pregunta qué lineamientos se dan para los encuentros sincrónicos.

El Dr. Jorge le responde a la pregunta indicando que no hay un lineamiento general y que cada área del conocimiento tiene su dinámica propia donde debe responder a una estructura didáctica que permita materializar la rutas de aprendizaje que pueden ser distintas en cada área del conocimiento y solicita a los coordinadores que se volque a evaluar lo que está evidenciando en la Triple AAA y cómo se debe recontextualizar en cada área de la institución el espacio sincronizado y el espacio de Triple AAA y a partir de ahí construir propuestas que se tengan alrededor de cada área que permita construir una propuesta mucho más enfocada en lo que se está haciendo.

El Dr. Rubén recomienda que según lo que respondió el Dr. Jorge, la información debería llegar a todos los profesores, para saber lo que realizan los profesores en los encuentros sincrónicos.

4. PRESENTACIÓN DEL PLAN Y CRONOGRAMA PARA LA APERTURA DEL PROGRAMA INGENIERÍA

El profesor Esteban es el encargado de realizar la presentación, indicando que todos los análisis que se han realizado han pasado por el Consejo de Facultad el cual realiza algunas recomendaciones para que el Consejo Académico tenga en cuenta para el inicio de semestre.

Son tres puntos los que se traen relacionados con la matrícula y la admisión, donde habla de la cohorte cerrada, centrada en el área metropolitana, cupo máximo de 30 admitidos y proceso de selección mediante el puntaje del ICFES, un nivelatorio para el estudiante obligatorio y un costo de inicio o un presupuesto que está dentro del plan de adquisiciones de la Vicerrectoría, con él se pretende iniciar para este año. (Para efectos de profundizar, ver anexo "4. Plan de inicio de Mecatrónica").

El Dr. Jorge indica que es importante definir si el Consejo va a aprobar las condiciones en las que se ofertará de manera inicial el programa que tiene una capacidad inicial para 30 estudiantes, una admisión inicial de 30 estudiantes, con un desarrollo de actividades semipresenciales que no van a superar el 20%, solo se ofertará en la ciudad de Medellín, es de tener en cuenta que este programa será un programa diferente a los otros que se han venido ofertando en la institución, ya que es un programa que va requerir presencialidad en su momento, también se debe considerar si el criterio objetivo que se debe implementar es el de las pruebas de estados, la cual permitiría en que si se tiene más de 30 estudiantes se deba hacer una selección a través de las pruebas de estado para este programa.

El profesor Rubén pregunta que, si se ha hablado de ponderación, en donde si se aplicara las pruebas de estado, es importante definir unas ponderaciones a las pruebas, de modo que cuando se presenten los aspirantes los resultados se puedan ponderar sistemáticamente y con base en eso se pueda establecer los seleccionados para el programa.

El Dr. Jorge manifiesta que no se ha hablado de ponderaciones y es la primera vez que se habla de un criterio de admisión a un programa que necesita definir un número de estudiantes admitidos.

La secretaria del Consejo, la Dr. Jessica sugiere que se realice una aprobación preliminar y en el próximo Consejo Académico o en el intermedio de este mes se estaría remitiendo la Resolución que se debe expedir por parte del Consejo Académico cuando se va a realizar admisiones especiales de acuerdo a lo determinado en el artículo 13 del Acuerdo 079, donde se deben definir los criterios de admisión y las disponibilidad de los cupos, es decir, que se realizaría una aprobación preliminar y posterior a ello se realizaría una revisión de la resolución.

El Dr. Jorge manifiesta que la única observación que tiene es que efectivamente se puede realizar un nivelatorio obligatorio evaluable, pero no evaluable en el sentido de permitir o no el ingreso al programa, sino una retroalimentación para el estudiante según la situación como ingrese al programa.

Expuesto lo anterior, la Dra. Jessica indica que en virtud del artículo 13 del Acuerdo 079 y del artículo 41, literal e, del Estatuto General se procede a la aprobación de la admisión para el programa de Ingeniería Mecatrónica, teniendo en cuenta como criterio de admisiones las pruebas ICFES y como disponibilidad de cupos del programa para el primer semestre 30 estudiantes.

Solicita a los miembros del Consejo Académico indiquen si se aprueba o no la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica:

Jasson Alberto de La Rosa - Aprueba
Jorge Alberto Gómez López – Aprueba
Orlando Betancur Muñoz – Aprueba
Esteban Zapata Trejos – Aprueba
Rubén Darío Vásquez Salazar – Aprueba

Por lo anterior se aprueba la admisión y los mecanismos de admisión para el programa de Ingeniería Mecatrónica y como quedó estipulado en el compromiso realizado anteriormente, se estará remitiendo la Resolución Académica expedida frente a los criterios expedida para sus anotaciones.

5. DEFINICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE GARANTÍAS ELECTORALES QUE VELARÁ POR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

La Dra. Jessica manifiesta que según el artículo 11 de la Resolución Directiva N° 1 de 2021, el cual dispone: “*Comité de Garantías Electorales*” indicando: “*Se designará un Comité de Garantías Electorales, el cual estará integrado así: 1. Un representante del Consejo Directivo, 2. Un representante del Consejo Académico y 3. El Secretario General. Este Comité velará por el cumplimiento del procedimiento y designará el personal que apoyará el proceso de votación y escrutinio en caso de requerirse.*”

En virtud de la convocatoria que se está realizando desde esta semana se solicita al Consejo Académico indicar cuál de los miembros hará parte del Comité de Garantías Electorales:

Con la postulación del Dr. Esteban Trejos, y con el visto bueno de los miembros asistentes, se define como como representante del Consejo Académico para el Comité de Garantías Electorales.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Dr. Libardo manifiesta que tiene un varío y una proposición; informa que se ha venido realizando un análisis desde calidad por el hecho de que cuando se asume la dirección se genera el planteamiento entorno en cómo se ha desarrollado la periodicidad de ingreso en los estudiantes y en los registros de los programas activos, es una periodicidad estricta y de manera taxativa no corresponde con lo que se establece en el registro calificado de los programas y justo esa circunstancia es la que motiva un análisis de la normativa externa frente a la cual se quiere informar que, si bien es cierto no hay una correlación estricta entre la periodicidad de ingreso y el desarrollo de la Institución, según lo establece la norma del Decreto 1330 no es necesario informar al Ministerio de Educación de tal situación, ya que como lo establece el Decreto 1330 en el numeral 2.5.3.2.10.2, tiene que ver con las modificaciones asociadas a los registros calificados que se requieren de información, aprobación y notificación ante el Ministerio, no está contemplado el Decreto 1330 de 2019, esa situación particular de la institución toda vez que claramente el Ministerio establece, unas situaciones que sí deben ser notificadas y que eventualmente requerirá aprobación en términos de visita o no, ninguna de esas situaciones aplica al asunto en mención porque no se está cambiando en ninguno de los registros anteriores, ni denominaciones, ni créditos, ni estructura del programa, ni la modalidad.

Otra de las razones por la cuales no es necesario informar al Ministerio como se han desarrollado la periodicidad de los registros de los programas antiguos, tiene que ver por un lado la norma como ya lo había mencionado y por el otro ya se tiene aprobada condiciones institucionales y en el marco de la validación de condiciones institucionales, parte del proceso de admisión fue explicado a los pares y actualmente están aprobadas, sin embargo se debe quedar claro en la Institución que se debe garantizar las condiciones de calidad, y no se puede hacer cambios particularmente al realizado, si estos cambios afectan las condiciones de calidad y esta situación tampoco ha ocurrido al interior de la Institución. De otro lado se ha garantizado que el número máximo de estudiantes por grupos sea de 45 y así se ha realizado en la programación académica, también se indicó en los documentos maestros que el número máximo de grupos por docente es 6, en la práctica se ha operado con un promedio de 4 grupos por docente y también se ha implementado unas estrategias de acompañamiento al proceso formativo para dar garantías a las condiciones de calidad, como lo es las estrategias de acompañamiento extracurricular demostradas en el espacio Triple AAA, los planes de permanencia estudiantil, estos elementos a garantizado que el particular se cumple en el tema de condiciones de calidad, también se han realizado los reportes semestralmente que son habituales ante el SNIES, en cuanto a docentes y estudiantes se ha iniciado la cultura de autoevaluación y se han aprobado la condiciones Institucionales en el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo tanto, lo que en principio surgió como una duda de si se debía notificar o no al MEN sobre la situación, por lo que, de todos estos análisis mencionados anteriormente, la respuesta es que no se debe notificar.

El Dr. Jorge tiene una proposición, manifiesta que para todos es claro que el país está atravesando por una situación de coyuntura sin precedentes, desde la Dirección Institucional en cabeza del Rector se envió un comunicado a la opinión pública en donde se propone y se muestra el rechazo a las manifestaciones violentas, a la muerte y se hace un llamado a la conversación, pero también se realiza un pronunciamiento en torno a la importancia que se tiene para la comunidad educativa mantener los espacios de conversación abiertos, también se intenta presentar el compromiso que recurrentemente se ha venido expresando con 121 municipios del departamento de Antioquia y con los 23 departamentos de Colombia, un compromiso con las comunidades.

Se asumen conversaciones con los profesores de la institución invitándolos a que entiendan que se está en momentos difíciles, a que acompañen la idea de tener activa la conversación en la Institución y a que también generen condiciones si es del caso si se tiene estudiantes con dificultades, problemas emocionales, físicos, problemas derivados de la pandemia, de la crisis social, que se entiendan esas situaciones y realicen las adaptaciones razonables para que los estudiantes puedan continuar con su proceso formativo.

Expuesto lo anterior el Dr. Jorge realiza un llamado al Consejo Académico para hacer una invitación abierta tanto a estudiantes como profesores a generar espacios de conversación académica en los espacios naturales de encuentro de la Institución y que se generen otros ejercicios de análisis más amplios donde se puedan tener expertos para que se nutra, se informe y se forme con respecto a la realidad del país y que los espacios sean gestionados desde la administración abiertos como opciones de dialogo y finalizando invitar al Rector y al equipo rectoral para generar un espacio con el Gobierno Estudiantil, empezando la próxima semana.

Propone también avanzar en la consolidación desde el Consejo Académico como máximo órgano de orientación académica de la Institución en la consolidación de espacios de reflexión sobre la situación actual del país y convocar a una reunión con el Gobierno estudiantil para seguir construyendo juntos.

Queda pendiente la construcción del pronunciamiento a cargo del Dr. Jorge, Dr. Rubén y el Dr. Esteban, también realizar para el lunes la convocatoria para la reunión con el gobierno estudiantil con el acompañamiento también del profesor Rubén.

VOTACIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación del quórum:

Jorge Alberto Gómez López, Jasson Alberto de la Rosa, Rubén Vásquez, Esteban Zapata, Orlando Betancur. Aprueban.

Aprobación orden del día:

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES.

Jasson Alberto de la Rosa - Aprueba, Jorge Gómez - Aprueba, Rubén Vásquez - Aprueba, Esteban Zapata - Aprueba, Orlando Betancur - Aprueba.

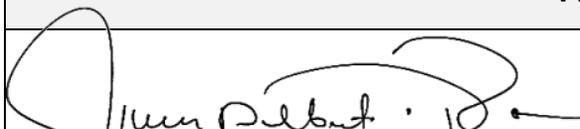
3. PRESENTACIÓN DEL PLAN Y CRONOGRAMA PARA LA APERTURA DEL PROGRAMA INGENIERÍA.

Jasson Alberto de la Rosa - Aprueba, Jorge Gómez - Aprueba, Rubén Vásquez - Aprueba, Esteban Zapata - Aprueba, Orlando Betancur - Aprueba.

4. DEFINICIÓN DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE GARANTÍAS ELECTORALES QUE VELARÁ POR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.

Con la postulación del Dr. Esteban Trejos, Jasson Alberto de la Rosa - Aprueba, Jorge Gómez - Aprueba, Rubén Vásquez - Aprueba, Orlando Betancur - Aprueba.

FIRMAS



JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Presidente



JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
Secretaria del Consejo